N. Informe	2 (SEGUNDO PAGO)
Fecha del Contrato:	25/04/2023
Número del Contrato	1376
Entidad Contratante	GOBERNACION DEL TOLIMA
Nit	800113672-7
Cooperante	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.
NIT:	809000383
REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ
Cedula	65.774.296 DE IBAGUE
OBJETO:	Celebrar contrato interadministrativo con el HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E- con el fin de Promocionar y ejecutar acciones de comunicación y educación para apoyar la gestión de la Secretaría de salud Departamental y así reducir las enfermedades no trasmisibles y transformar positivamente los entornos, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.
PLAZO	210 DIAS CALENDARIO
Valor del contrato:	$ 115.000.000
Periodo evaluado:	25 de mayo al 30 de Junio de 2023.
Supervisor	HILDA MARIANA DIAZ USECHE
Fecha Acta de inicio	25 de mayo de 2023
Fecha finalización del Contrato interadministrativo	20 de diciembre de 2023

4) OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

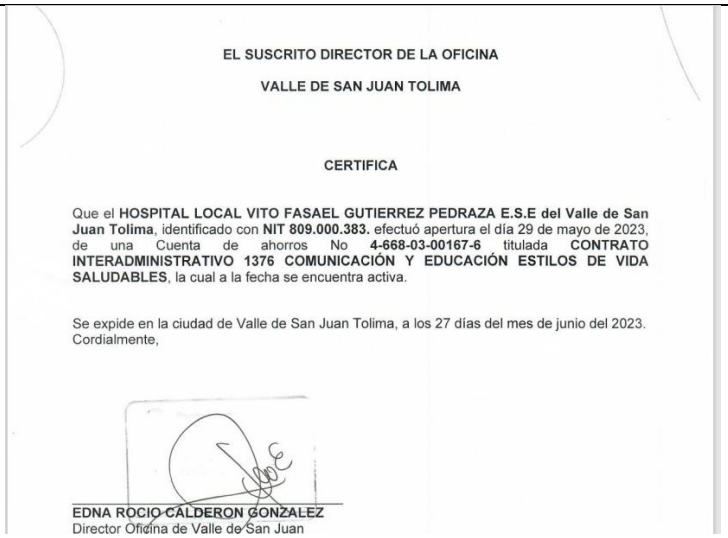
Se realizó la contratación de las diferentes actividades contratadas con personal idóneo para cada una de las actividades pactadas en el contrato 1376 de 2023.

2. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se ha venido ejecutando las actividades de salud pública de intervenciones colectivas articulándose con grupos y organizaciones.

3. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación				
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
El Hospital Vito Fasael desarrolla las actividades estas se desarrollan con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación				
4. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.				
Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	
Se da cumplimiento a lo pactado.				
5. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC				
Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	
Se da cumplimiento a lo pactado.				
6. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.				
Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	
Se anexa el informe de ejecucion a la fecha de lo contratado, con sus respectivos soportes de contrato.				
7. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.				
Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	
Se anexa certificado de cuenta bancaria Numero 4668-03-00167-6 contrato interadministrativo 1376				



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA

VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

CERTIFICA

Que el **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E del Valle de San Juan Tolima**, identificado con **NIT 809.000.383.** efectuó apertura el día 29 de mayo de 2023, de una Cuenta de ahorros No **4-668-03-00167-6** titulada **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1376 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**, la cual a la fecha se encuentra activa.

Se expide en la ciudad de Valle de San Juan Tolima, a los 27 días del mes de junio del 2023.
Cordialmente,

EDNA ROCIO CALDERON GONZALEZ
Director Oficina de Valle de San Juan

8. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se da cumplimiento a lo pactado.

9. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante".

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se da cumplimiento a lo pactado.

10. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de 2023.

Se Da cumplimiento y las actividades se ejecutan de acuerdo al artículo 10 de la resolución 295 de 2023.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

11. Las intervenciones colectivas se ejecutarán en el marco de la política pública de participación social en salud.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Las actividades a ejecutar son desarrolladas de acuerdo a lo concertado por el supervisor del contrato interadministrativo 1376 de 2023

12. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
Como entidad ejecutora dispongo de los recursos técnico y tecnológico requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1. Para el desarrollo de las actividades del presente contrato en los Municipios, deberá concurrir y complementar a las estructuras funcionales y organizativas de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, en desarrollo de las intervenciones colectivas municipales. Así mismo fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y concertación.				
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
Se cuenta con el equipo básico para ejecutar dichas actividades según lo concertado en el contrato.				
2. Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios priorizados el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.				
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
El equipo básico concertar las actividades con los actores del sistema SGSSS.				
3. Disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas				
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
Como entidad ejecutora dispongo de los recursos técnico y tecnológico requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.				
La ESE ejecutora deberá contratar un profesional en Odontología y un profesional en enfermería para que conforme las estructuras funcionales y organizativos de los equipos básicos en salud en el Marco de la APS.				
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	
La entidad Hospital Vito Fasael Gutiérrez, contrato dos profesionales para su respectiva ejecucion de las actividades: ODONTOLOGA: Dahyana Steffanny García sarmiento VALOR CONTRATADO: Quince millones quinientos noventa y ocho mil pesos ($ 15.598.000,00). NUMERO DEL CONTRATO: 067-2023 ENFERMERA JEFE: BEATRIZ CASABIANCA VALOR: $18.798.000 NUMERO DEL CONTRATO 069-2023				

CONTRATO No. 067-2023		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA CONTRATO** 23/06/2023
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809000383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
REPRESENTANTE LEGAL	DAHYANA STEFFANNY GARCÍA SARMIENTO	
IDENTIFICACION	1.018.448.805 de Bogotá.	
INFORMACION CONTRACTUAL		

Entre los suscritos a saber: **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ** , identificada con cédula de Ciudadanía No 65.774.296, quien obra como representante legal del HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E, en su condición de Gerente, de conformidad con el Decreto 021 del 31 de Marzo de 2020 emanado por la Alcaldía Municipal, Acta de Posesión del 01 de abril de 2020 y facultada legalmente para contratar por el manual de contratación de la ESE, quien en adelante se denominara **EL HOSPITAL**, por una parte y por la otra DAHYANA STEFFANNY GARCÍA SARMIENTO Identificado con cédula 1.018.448.805 de Bogotá Cundinamarca, quien actúa en calidad de contratista y declara hallarse sin inhabilidades e Incompatibilidades conforme al Manual de contratación de la ESE y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** en virtud del Manual de contratación de la ESE, así las cosas el contrato se regirá por las siguientes clausulas.

CONTRATO No. 069-2023		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA CONTRATO** 29/06/2023
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809000383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	BEATRIZ CASABIANCA GAVALAN	
IDENTIFICACION	65697668 DE ESPINAL TOLIMA	
INFORMACION CONTRACTUAL		

Entre los suscritos a saber: **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ** , identificada con cédula de Ciudadanía No 65.774.296, quien obra como representante legal del HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E, en su condición de Gerente, de conformidad con el Decreto 021 del 31 de Marzo de 2020 emanado por la Alcaldía Municipal, Acta de Posesión del 01 de abril de 2020 y facultada legalmente para contratar por el manual de contratación de la ESE, quien en adelante se denominara **EL HOSPITAL**, por una parte y por la otra **BEATRIZ CASABIANCA GAVALAN** Identificado con cedula **65.697.668 DE ESPINAL TOLIMA** quien actúa en calidad de contratista y declara hallarse sin inhabilidades e Incompatibilidades conforme al Manual de contratación de la ESE y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** en virtud del Manual de contratación de la ESE, así las cosas el contrato se regirá por las

5. Apoyar a la secretaria de Salud Departamental en la realización de 5 jornadas de información en salud en los municipios priorizados por el departamento del Tolima, abordando los entornos escolar y comunitario, sobre actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de alcohol y tabaco. El contratista deberá garantizar que en 4 municipios de los 5 priorizados se realice una actividad física musicalizada y en el municipio restante se debe realizar un ciclo paseo, garantizando impactar 150 personas por jornada, debe garantizar refrigerios saludables. A su vez en el marco de la Atención Primaria en Salud, deberá coordinar y concertar con la entidad territorial municipal. Para lo anterior deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida incluido transporte para el desarrollo de la actividad.

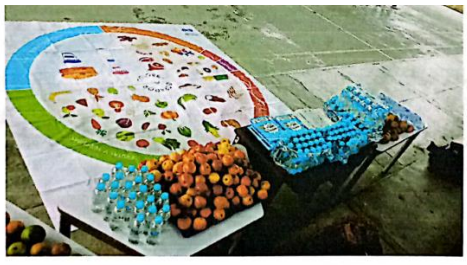
Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se realiza actividad el 18 de julio con la institución educativa Rafael Uribe, del municipio de espinal sobre promoción de alimentación saludable, actividad física, prevención del consumo de tabaco y alcohol.

Registro fotografico de actividad de información en salud, refrigerio saludable.







El 22 de julio, se hace actividad en el Municipio del guamo, previa convocatoria a la Ciclo ruta Unidos por la Salud,





EN EJECUCION

6. Apoyar logísticamente a la Secretaria de salud del Tolima mediante el diseño, producción, organización y difusión, de material de información en salud, de mensajes para orientar a los individuos, familias y comunidades con el fin de reforzar y promoción de auto cuidado de salud bucal y promocionar hábitos y estilos saludables para la prevención de enfermedades no transmisibles, el Primer entregable por parte del contratista será: Cartillas 24 pg media carta, portada full color, plastificada brillante, argolla doble 00, 30 páginas internas 2x0 tintas informativas en papel bond 75gr , 4 hojas insertas a full color en pcte 150g. El Segundo entregable por parte del contratista será: Rota folios de instrucción 24 páginas 12 hojas tamaño 23x33 cm full color, argollado horizontal 2 pasos 003/4 de 23 loops con caballete en cartón ultra.

Cumple:	**SI**		**NO**	X

Observaciones:
Contrato en ejecucion, A.D. SOLUCIONES INTEGRALES, por valor de ONCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 11.040.000), contrato 070 del 30 de junio de 2023.

Cumplimiento parcial.

7. Apoyar a la secretaria de Salud Departamental en la realización de 1 jornada de información por cada grupo étnico y población vulnerable (pueblo gitano, víctimas del conflicto, comunidad NARP) y habitantes de calle del departamento del Tolima en los municipios priorizados por el departamento. Las jornadas de información en salud deben ir enfocadas sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades crónicas no y transmisibles como Enfermedades Cardiometabólicas, cáncer infantil, Cáncer de Próstata y Cáncer de Colon y recto, Enfermedades Respiratorias Crónicas, Enfermedades Huérfanas, Salud Visual y auditiva, promoción de los estilos de vida saludables, prevención de enfermedades odontológicas e información en correctos hábitos de salud bucal, con enfoque etnocultural. Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 40 personas por jornada, a la población gitana se deberá garantizar la disponibilidad del salón, en la jornada de información para la población víctima, se deberá garantizar el refrigerio y la logística incluido el transporte, para la población habitante de calle se deberá garantizar 40 almuerzos y la logística incluido el transporte, y en la comunidad NARP se deberá garantizar 40 refrigerios y la logística incluido el transporte, a su vez en el marco de la Atención Primaria en Salud, deberá coordinar y concertar con la entidad territorial municipal. Para lo anterior deberá garantizar el talento humano idóneo

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

JORNADA DE INFORMACION HABITANTES DE CALLE: Se realiza actividad en 05 de Julio en el coliseo del barrio rondón, municipio de espinal, donde se abarca INFORMACION hábitos y estilos de vida saludables,

higiene oral y prevención de enfermedades bucodentales, cáncer infantil, Cáncer de Próstata y Cáncer de Colon y recto, Enfermedades Respiratorias Crónicas, Enfermedades Huérfanas, Salud Visual y auditiva





JORNADA DE INFORMACION HABITANTES DE CALLE
Espinal

JORNADA DE INFORMACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (Rio blanco)

19 de julio se hace actividad con la población víctima del conflicto en el municipio de Rio blanco




Cumplimiento 100%

8. Apoyar a la Secretaria de Salud en la ejecución de 2 reuniones del Consejo asesor de cáncer infantil en la cual deben garantizar la convocatoria y ejecución del mismo, se debe contar con la participación de los miembros de la Resolución 04063 del 30 de diciembre del 2015, por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del consejo departamental del Tolima de asesores en cáncer infantil, el contratista deberá garantizar que mediante estas reuniones se deberán desarrollar los planes de acción y diseñar las estrategias enfocadas a mitigar las barreras de prestación de servicios a la población con diagnostico confirmado o sospecha de cáncer infantil en el departamento del Tolima, además deberá hacer entrega de la caracterización de esta población al finalizar cada una de las reuniones. Para lo anterior deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida para el desarrollo de la actividad.

Cumple:	**SI**		**NO**	X

9. Apoyar a la Secretaria de Salud en la ejecución de 3 jornadas de información en los municipios priorizados por el departamento del Tolima, entorno a la conmemoración de la semana de estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física) Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 40 personas por jornada, a su vez en el marco de la Atención Primaria en Salud, deberá coordinar y concertar con la entidad territorial municipal. Para lo anterior deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística incluido transporte requerido para el desarrollo de la actividad.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

EN EJECUCION

10. Apoyar técnica y logísticamente a la Secretaría de Salud en el desarrollo de 2 reuniones del Comité departamental de Vida Saludable y Condiciones no transmisibles, realizando la convocatoria y ejecución del mismo, en cada una de las reuniones se debe operativizar y fortalecer las alianzas estrategias con todos los actores que intervienen en promover la salud de la población Tolimense, Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar que cada uno de los integrantes del comité efectué la entrega del plan de acción para el autocuidado de la salud, la consolidación de un único plan de acción departamental para el fortalecimiento de una vida saludable y el seguimiento del mismo. Para lo anterior se deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida para el desarrollo de la actividad.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

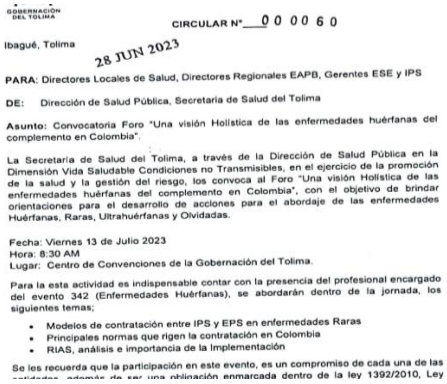
EN EJECUCION

11. Apoyar Técnica y Logísticamente a la secretaria de salud en el Desarrollo de 5 jornadas de información en salud de la siguiente manera: 1. Primera jornada realizar desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS del departamento del Tolima, frente al modelo Hearst para el manejo del riesgo cardiovascular, con especial énfasis en el control de la hipertensión, la diabetes y la dislipidemia, y la prevención secundaria en la atención primaria de salud. Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 100 personas. 2. Segunda jornada: Realizar seguimiento a los actores del SGSSS del departamento del Tolima, entorno al diagnóstico y tratamiento del Cáncer de próstata, colon y recto. Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 100 personas. 3.Tercera jornada: Realizar desarrollo de capacidades y seguimiento a los actores del SGSSS del departamento del Tolima, entorno al diagnóstico, notificación, tratamiento, paliación de las enfermedades huérfanas, en el marco de la mesa técnica departamental de enfermedades huérfanas, Ultra huérfanas, raras y olvidadas del Tolima METEHRATOL. Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar que cada uno de los intervinientes deberá entregar la caracterización de pacientes con enfermedades huérfanas, Ultra huérfanas, raras y olvidadas Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de Impactar 100 personas. 4. Cuarta jornada: Realizar desarrollo seguimiento a los actores del SGSSS del departamento del Tolima, entorno a la verificación de los espacios libres de humo, la implementación de las intervenciones breves frente a la cesación del consumo de tabaco, y el abordaje de las enfermedades respiratorias crónicas 5 Quinta Jornada: Realizar desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS del departamento del Tolima, entorno al abordaje y control de las enfermedades bucodentales .Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 100 personas. El contratista deberá garantizar que las jornadas de desarrollo de capacidades y seguimiento deben ir encaminadas a velar por que cada uno de los actores intervenga en el entorno escolar y comunitario, así como la prestación de servicios sea

dirigido a todos los cursos de vida, incluyendo mujeres embarazadas, con enfoque diferencial, Para lo anterior se deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida para el desarrollo de la actividad.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se hace actividad el 13 de Julio de 2023 en el centro de convenciones de la Gobernación del Tolima, previa invitación de los actores del sistema mediante circular 000060 de junio 28 de 2023.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CIRCULAR N°___0 0 00 6 0

Ibagué, Tolima 28 JUN 2023

PARA: Directores Locales de Salud, Directores Regionales EAPB, Gerentes ESE y IPS

DE: Dirección de Salud Pública, Secretaria de Salud del Tolima

Asunto: Convocatoria Foro "Una visión Holística de las enfermedades huérfanas del complemento en Colombia".

La Secretaría de Salud del Tolima, a través de la Dirección de Salud Pública en la Dimensión Vida Saludable Condiciones no Transmisibles, en el ejercicio de la promoción de la salud y la gestión del riesgo, los convoca al Foro "Una visión Holística de las enfermedades huérfanas del complemento en Colombia", con el objetivo de brindar orientaciones para el desarrollo de acciones para el abordaje de las enfermedades Huérfanas, Raras, Ultrahuérfanas y Olvidadas.

Fecha: Viernes 13 de Julio 2023
Hora: 8:30 AM
Lugar: Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima.

Para la esta actividad es indispensable contar con la presencia del profesional encargado del evento 342 (Enfermedades Huérfanas), se abordarán dentro de la jornada, los siguientes temas;

- Modelos de contratación entre IPS y EPS en enfermedades Raras
- Principales normas que rigen la contratación en Colombia
- RIAS, análisis e importancia de la Implementación

Se les recuerda que la participación en este evento, es un compromiso de cada una de las

Se hace la respectiva socialización del protocolo de enfermedades huérfanas y responsabilidades, proceso de certificación de discapacidad, Modelo de contratación entre EPS-IPS en enfermedades raras, manejo clínico en enfermedades huérfanas, RIAS, análisis e importancia en su implementación.
Se logra impactar a 100 personas actores del sistema.

Registro fotografico de reunión, foro enfermedades huérfanas, entrega de IEC.







EN EJECUCION

12. Apoyar Técnica y logísticamente a la Secretaria de Salud del Tolima en la realización de 1 jornada de información y educación en salud en el entorno escolar y comunitario dirigido a los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia y mujeres embarazadas para el autocuidado de la salud bucal, en 10 municipios priorizados por el departamento del Tolima en torno a la estrategia Soy una Generación más Sonriente, Para la ejecución de esta actividad el contratista deberá garantizar impactar un mínimo de 150 personas por jornada, Para lo anterior se deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida para el desarrollo de la actividad incluido transporte.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

EN EJECUCION

13. Apoyar logísticamente al Departamento del Tolima – Secretaría de Salud Departamental en la ejecución de acciones de empoderamiento y desarrollo de capacidades a través de 4 reuniones con el grupo de profesionales de programa con el fin de realizar retroalimentación de las acciones ejecutadas con los municipios y los respectivos planes de mejora y planes de acción. Para lo anterior se deberá garantizar la logística requerida para el desarrollo de la actividad.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

Se hace actividad el 10 de julio, en el salón de periodistas Gobernación del Tolima, en donde se socializan componentes estilos de vida saludable ¿, crónicos y salud bucal, revisión del Proceso GAUDI criterio N 8.

Reunión grupo de profesionales Dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles.





EN EJECUCION

14. Apoyar técnica y logísticamente a la Secretaria de Salud del Tolima en el desarrollo de una jornadas de información en salud, en Dos (02) municipios priorizados por el departamento, trabajando con una Comunidad indígena en cada municipio abordado, se deberá brindar información sobre los estilos de vida saludable (promoción de la actividad física, la alimentación saludable, disminución del consumo de tabaco, disminución del consumo de alcohol), y cuidado en la salud bucal para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, Impactando a 40 personas por jornada, A su vez en e marco de la Atención Primaria en Salud, deberá coordinar y concertar con la entidad territorial municipal. Para lo anterior deberá garantizar el talento humano idóneo, los insumos y la logística requerida incluido transporte para el desarrollo de la actividad

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

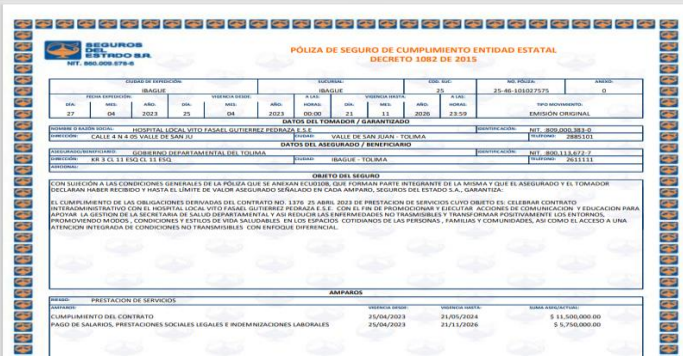
EN EJECUCION

10) GARANTIAS

A) Cumplimiento general del contrato (equivalente al 10%) por duracion del contrato y seis meses mas.
B) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales(equivalente al 5%) por duracion del contrato y 3 años mas.

Cumple	SI	X	NO	

1. POLIZA NUMERO 25-46-101027575 ANEXO 0
   Poliza con la aseguradora Seguros del estado.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-46-101027575	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	04	2023	25	04	2023	00:00	21	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	IDENTIFICACIÓN: NIT. 809.000.383-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 N 4 05 VALLE DE SAN JU	CIUDAD: VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.113.672-7
DIRECCIÓN: KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ	CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1376 25 ABRIL 2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E. CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y EJECUTAR ACCIONES DE COMUNICACION Y EDUCACION PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y ASI REDUCIR LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES Y TRANSFORMAR POSITIVAMENTE LOS ENTORNOS, PROMOVIENDO MODOS , CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS ESPACIOS COTIDIANOS DE LAS PERSONAS , FAMILIAS Y COMUNIDADES, ASI COMO EL ACCESO A UNA ATENCION INTEGRADA DE CONDICIONES NO TRANSMISIBLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

AMPAROS

AMPARO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPARO	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGURADA:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/04/2023	21/05/2024	$ 11,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	21/11/2026	$ 5,750,000.00

Firmar el acta de iniciacion, de comun acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestacion de servicios tecnicos.

CUMPLIMIENTO	SI	X	NO	

Se procedió a firmar el acta de inicio el 25 de Mayo de 2023.

2. COMPONENTE JURIDICO

Estado del contrato: EN EJECUCION

Plazo inicial de la ejecución: 25/05/2023

Modificaciones al contrato: A LA FECHA SIN MODIFICACIONES Y ADICION

Garantías:

a) Pólizas de cumplimiento: PACTADA
b) Póliza de salarios, prestaciones e indemnizaciones: PACTADA

3. COMPONENTE FINANCIERO

Este componente tiene por objeto soportar al supervisor del contrato lo relacionado con lo de competencia de los asuntos financieros, como son pagos a proveedor, extractos etc.

Cumple:	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones:

1. Factura 661121 de Noviembre 2 de 2023 por valor de $57.500.000,00

2. SOPORTES

Se hace entrega de los soportes técnicos.

Firma del representante Legal
Nombre: DELLY LUCIA CABEZAS G
Cargo: GERENTE ESE
HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA